

PLAN DE DERECHOS CULTURALES

Resumen ejecutivo en Lectura Fácil



Acceso a la página web del catálogo de publicaciones
del Ministerio: <https://libreria.cultura.gob.es>

Acceso a la página web del catálogo general de publicaciones oficiales:
<https://cpage.mpr.gob.es>

Edición 2025



MINISTERIO
DE CULTURA

Edita:
©Secretaría General Técnica
Subdirección General
de Atención al Ciudadano,
Documentación y Publicaciones

NIPO: 190-25-158-9

Unidad promotora

Dirección General de Derechos Culturales

Coordinación general

Jazmín Beirak Ulanosky

Coordinación interna

Benito Burgos Barrantes

Arnau Gutiérrez Camps

Clara López Ruiz

Helena del Barrio Alvarellos

Maria Amado Tena

Coordinación externa

Alfredo Ramos Pérez

Belén Gil Jiménez (Una Más Una)

Irene Aláez Vasconcellos (Una Más Una)

Equipo técnico

Andrea López

Belén Soguero

Benito Burgos

Carlota Santabarbara Morera

Clara Lopez Ruiz

Concha Vilariño

Elena Cuallado Callejo

Eva Peces Guerrero

Inés de Egaña

Jessica Hidalgo

Mónica Comas

Rafael Sanz

Verónica García Perez

Xián Rodriguez

Redacción

Alfredo Ramos Pérez y María Serrano Giménez

Edición y consultoría narrativa

María Serrano Giménez

Gestión administrativa

Ana Reguera San José

Belén Soguero Mambrilla

Concha Vilariño Periáñez

Ester Sáez Tocino

Ester de León Viloria

Gema de Andrés Pastor

Jesús Caro Albillo

Laura Bejerano Poquet

Melissa Escalante Serrano

Mónica Caño Rubio

Sandra Iglesias Bolaños

Maquetación y diseño

Sublima Studio

Imagen de portada

Verónica García Pérez

Adaptación a Lectura Fácil

Mariona Carretero y Laia Vidal (Asociación Lectura Fácil)

Validación

Grupo validador de +Tu Fundació de Suport



Maquetación adaptada a Lectura Fácil

Carmen Guiral



Este logo identifica los materiales de Lectura Fácil que siguen las directrices internacionales del IFLA (International Federation of Library Associations and Institutions) y de Inclusion Europe en cuanto al lenguaje, el contenido y la forma, con el objetivo de facilitar su comprensión.

Lo otorga la Asociación Lectura Fácil (www.lecturafacil.net)

Sumario

Presentación	6
¿Qué dificultades puede encontrarse una persona para acceder a la cultura?	7
¿Qué metodología se usó para elaborar el Plan?	9
Nuestros principios	10
Prioridades	11
¿Cuáles son nuestros compromisos?	12
Financiación	25
Gobernanza y seguimiento	26

Presentación

¿Qué es el Plan de Derechos Culturales?

Un plan que considera que la cultura es un derecho humano fundamental y un bien común. Es decir, que es tan importante como el bienestar, la democracia o la justicia social.

¿En qué se basa el Plan de Derechos Culturales?

- **En el compromiso con la democracia cultural.**
Incluir la cultura en todos los sectores de la sociedad y buscar la participación, la diversidad y la libertad.
- **En que la cultura puede ayudar a afrontar los desafíos actuales,** como la crisis ecológica, la distribución de recursos, la democracia y la defensa de los derechos fundamentales.

¿Cómo se ha creado este Plan?

Mediante un proceso en el que han participado personas expertas, organizaciones, colectivos y personas individuales.

¿Qué objetivos tiene este Plan?

- Impulsar acciones para fortalecer los derechos culturales.
- Consolidar los derechos culturales en todo el país.
- Aportar propuestas y ejemplos para la Administración y las personas y entidades que se dedican a la cultura.

¿Cómo se implementará el Plan?

Con acciones conectadas que se lleven a cabo de manera coordinada y complementaria.

¿Qué dificultades puede encontrar una persona para acceder a la cultura?

Algunas personas tienen dificultades para acceder a la cultura por las siguientes causas:

- **La cultura no se ve como una preocupación importante.**

Se cree que los asuntos de la cultura importan solo a los especialistas.

Esto separa a las instituciones culturales de la ciudadanía.

- **La desigualdad económica o de acceso.**

A las personas con pocos recursos económicos o a las que viven en pueblos o barrios más pequeños o alejados les es más difícil acceder a la cultura.

- **La desigualdad por género (por ser hombre o mujer).**

Las mujeres suelen tener sueldos más bajos, trabajos menos reconocidos; son quienes suelen encargarse de los cuidados de la familia o las que sufren más violencia machista.

- **La desigualdad por edad.**

La infancia, la juventud y las personas mayores están más excluidas de la cultura.

- **La desigualdad por ser de otra cultura.**

Las culturas minoritarias tienen poca representación y se muestran con prejuicios y **estereotipos**.

Un **estereotipo**, es una idea aceptada como modelo aunque no sea verdad.

- **La desigualdad por el idioma.**

Todavía no se garantizan condiciones de igualdad para todas las lenguas del Estado (catalán, gallego, euskera, etc.).

- **La desigualdad por discapacidad física, sensorial, cognitiva o comunicativa.**
Falta más accesibilidad.
Para acabar con estas barreras se necesitan respuestas políticas.
- **La precariedad en el sector cultural.**
Las personas que trabajan en el sector cultural tienen malas condiciones laborales.
No se reconoce el valor de su trabajo, ni hay políticas que ayuden al sector cultural.
- **La poca atención al impacto de la cultura en el ámbito social, educativo y comunitario.**
Esto debilita la conexión entre la cultura y las políticas del bienestar, la salud, la cohesión social y la calidad de vida.

¿Cómo afronta este Plan las dificultades descritas?

Estudia qué factores afectan al desarrollo de los derechos culturales en todo el territorio y aporta acciones para superarlas.

¿Qué metodología se usó para elaborar el Plan?

Las entidades culturales, la ciudadanía, diferentes instituciones y Administraciones públicas han trabajado de manera conjunta para que este Plan sea coherente y eficaz.

Se dividió en 2 fases:

1. Fase de diagnóstico inicial.

Se realizaron:

- Grupos de trabajo con agentes culturales.
- Cuestionarios para especialistas.
- Una plataforma digital para que cualquier persona participe.
- Encuentros con asociaciones profesionales del sector cultural.
- Contribuciones de las comunidades autónomas a través de la **Conferencia Sectorial de Cultura**.
- Contactos con otros ministerios.

La **Conferencia Sectorial de Cultura** es una reunión entre la Administración Central y las comunidades autónomas para tratar temas culturales.

2. Fase de contraste final.

Se realizaron:

- Sesiones de trabajo con diferentes unidades del Ministerio de Cultura y de otros ministerios.
- Un taller técnico con los equipos de coordinación y relatoría de los grupos de trabajo.
- Dos **webinarios** con especialistas y entidades.

Un **webinario** es un tipo de reunión que se hace a través del ordenador, por Internet.

Nuestros principios

- **La cultura es un bien público esencial y colectivo.**
Debe estar por encima de los intereses de mercado y al servicio de toda la ciudadanía.
- **La cultura mejora el bienestar, fortalece la democracia, abre un espacio colectivo para imaginar**
nuevas formas de vida frente a los desafíos actuales.
- **La cultura es una práctica social.**
Ayuda a personas y comunidades a construir su identidad y a fortalecer los vínculos gracias a la libertad creativa.
- **Los derechos culturales son derechos humanos**
que deben garantizarse para que toda persona pueda participar en la vida cultural.
- **Los derechos culturales exigen igualdad, derechos sociales y un compromiso con la justicia social.**
- **La cultura es general, se puede aplicar a muchos entornos.**
Conecta diferentes ámbitos de la vida, aporta herramientas, lenguajes y formas de relación que crean un impacto positivo.
- **La cultura es plural.**
Exige políticas públicas que reflejen la riqueza y la diversidad de la sociedad.
- **Las actividades culturales deben realizarse en lugares distintos.**
Así se fortalecen las redes locales y se crean más espacios de actividades.
- **Las entidades culturales deben ser independientes**
para proteger su capacidad de crear, decidir y organizarse.
- **Las instituciones públicas deben facilitar los derechos culturales** y crear condiciones que impulsen y mantengan la vida cultural de la sociedad.

Prioridades

- **Garantizar la democracia cultural.**

Asegurar el acceso a la cultura y la participación de toda la población.

- **Tratar los retos contemporáneos desde la cultura.**

La cultura es clave para construir un futuro más justo y sostenible para imaginar respuestas creativas ante las crisis.

- **Promover la sostenibilidad y la independencia del sector cultural.**

Garantizar unas condiciones laborales dignas para las personas y las comunidades que sostienen la vida cultural.

- **Consolidar los derechos culturales como acción pública.**

Reconocer que los derechos culturales son derechos humanos y asegurar que se tengan en cuenta en las políticas públicas.

- **Adaptar la Administración Pública**

para que se comprometa con los derechos culturales.

¿Cuáles son nuestros compromisos?

Los siguientes compromisos son la base para construir un sistema público que garantice los derechos culturales.

- Garantizar la democracia cultural.
- Afrontar los retos actuales.
- Promover la sostenibilidad y la independencia de las personas y las instituciones culturales.
- Consolidar los derechos culturales.
- Construir una Administración Pública comprometida con los derechos culturales.



Garantizar la democracia cultural

Queremos asegurarnos de que todas las personas puedan acceder a la cultura y participar, crear y decidir en la vida cultural.

Eliminar barreras para la participación cultural.

- Estudiar las desigualdades de participación, con análisis y un grupo de trabajo que promueva estrategias de sensibilización y formación.
- Ofrecer descuentos en **equipamientos culturales** para personas en situación de vulnerabilidad.
- Crear un plan de inclusión en las artes escénicas y la música y un protocolo contra la discriminación en museos estatales para favorecer entornos inclusivos y accesibles.
- Aplicar criterios de igualdad en las convocatorias públicas que corrijan las desigualdades para conseguir recursos públicos.
- Garantizar el acceso a los equipamientos culturales.
- Reforzar el **Plan de Fomento de Lectura**.

Un equipamiento cultural es un espacio donde se realizan actividades culturales. Por ejemplo, un museo, una biblioteca o un teatro.

El Plan de Fomento de Lectura es una serie de medidas y objetivos del Ministerio de Cultura para favorecer la lectura durante unos años concretos.

- Reforzar el **Bono Cultural Joven** para jóvenes en situación de vulnerabilidad o que viven en zonas rurales con menos actividades culturales.
Acceso a la [página web del Bono Cultural Joven](#).
- Analizar las oportunidades que ofrece reducir la jornada laboral para poder tener una vida cultural.
- Programar actividades culturales dirigidas a mujeres en las cárceles.

El Bono Cultural Joven es una ayuda de 400 euros para jóvenes que cumplen 18 años para adquirir y disfrutar de productos y actividades culturales.

Favorecer la participación ciudadana y estructurar el sector cultural.

- Crear ayudas para proyectos culturales que tengan impacto social en otros ámbitos.
- Realizar un estudio sobre cómo se mide el impacto que tienen los proyectos culturales en el bien común, para crear una sociedad más unida y satisfecha.
- Crear la red de puntos de cultura para la creación y la investigación cultural.
- Impulsar la red de bibliotecas para reforzar su función social.
- Fortalecer las redes de agentes culturales y de cultura comunitaria con espacios como Cultura y Ciudadanía y el programa de cooperación de países iberoamericanos IberCultura Viva.

Gobernanza cultural.

- Crear un sistema de gobernanza participativa del Plan de Derechos Culturales para hacer el seguimiento y la evaluación del Plan.
- Fomentar la gestión en común en los equipamientos culturales con iniciativas colaborativas y espacios de intercambio.

Educación y mediación cultural como garantía de los derechos culturales.

- Formar al profesorado en arte y cultura de manera continua.
- Incorporar el enfoque de derechos en las enseñanzas artísticas con la colaboración de los Ministerios de Cultura y Educación, Formación Profesional y Deporte.
- Ofrecer ayudas para proyectos de arte en la escuela.
- Crear el programa cine-escuela para promover el conocimiento audiovisual.
- Fomentar proyectos de arte y educación en museos, como el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, el Museo Nacional del Prado, y otros museos estatales.
- Reconocer la **mediación cultural**:
 - Elaborar una guía de mediación cultural.
 - Reconocer y profesionalizar el perfil del mediador cultural.
 - Fortalecer el tejido asociativo.
 - Promocionar encuentros internacionales.
 - Hacer planes de formación en mediación cultural.
 - Apoyar proyectos de mediación cultural.

La mediación cultural es una manera de facilitar la cultura a personas a las que les cueste acceder.

Afrontar los retos actuales

La cultura sirve como herramienta para afrontar los retos del presente y transformar la sociedad.

Por este motivo, el Plan propone las siguientes medidas:

Igualdad de género.

- Aplicar criterios de género en las subvenciones de los contratos públicos.
- Implementar la **perspectiva de género** en el ámbito cultural.
- Reconocer a creadoras y artistas actuales y del pasado.
- Formar al personal del Ministerio de Cultura en **perspectiva interseccional**.
- Ampliar los datos sobre la situación de los profesionales en el ámbito cultural, separados por sexo, e incorporar la perspectiva interseccional en las estadísticas.
- Poner en marcha la Unidad de Atención y Prevención de las Violencias Machistas en el sector cultural.

La perspectiva de género es tener en cuenta las desigualdades basadas en el género de una persona (si es hombre o mujer).

La perspectiva interseccional es cuando se mezclan varios factores que pueden crear desigualdad. Por ejemplo, una mujer pobre con discapacidad.

Pluralidad y diversidad.

- Realizar un estudio sobre la diversidad étnica y racial en la participación cultural para ver desigualdades y exclusiones, y reflejar que la sociedad está formada por muchas etnias.

- Redactar la guía sobre la diversidad étnica, racial y cultural para garantizar la inclusión de las instituciones culturales.
- Añadir la diversidad cultural en las subvenciones para promover una representación plural e inclusiva.
- Crear memorias colectivas plurales en los Archivos Estatales.
Por ejemplo, el nuevo Archivo de Movimientos Sociales.
- Actualizar las colecciones del Museo de América y del Museo Nacional de Antropología y revisar los puntos de vista de las obras de la época colonial.
- Reconocer e incluir la pluralidad cultural en los programas educativos y culturales de instituciones como el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), el Museo Nacional del Prado, el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, el Museo de América y el Museo de Antropología.

Plurilingüismo.

- Reforzar el papel del Consejo de las Lenguas Oficiales, junto con el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, para garantizar los derechos lingüísticos.
- Cumplir con la **Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias**.

La Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias

es un acuerdo que han firmado varios países de Europa para proteger y fomentar las lenguas menos habladas, para que no desaparezcan. Por ejemplo, el catalán, el gallego o el euskera. Acceso a la página [web de la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias](#).

- Promover la actividad cultural en lenguas del Estado diferentes del castellano y protegerlas de la censura o la exclusión.
- Reconocer **el romaní y el caló** en la Carta Europea apoyando la cultura y la lengua del pueblo gitano.
- Aplicar criterios de **discriminación positiva** para fomentar las lenguas del Estado diferentes del castellano.
- Difundir y formar sobre el patrimonio lingüístico.
- Hacer campañas de sensibilización sobre la diversidad lingüística.

Cultura, territorio y reto demográfico.

- Analizar e intervenir en las diferencias territoriales en cuanto a la cultura a través del Observatorio para la **Equidad Territorial** y con la futura Estrategia para la Equidad Territorial y el Reto Demográfico.

Acceder a la [página web del Observatorio de Equidad Territorial](#)

- Ofrecer ayudas para las entidades culturales en zonas rurales.
- Crear la plataforma Cine en Municipios en las zonas rurales.
- Garantizar el acceso a la cultura en zonas poco pobladas gracias a proyectos y programas como los siguientes:
 - Red Española de Centros de Innovación Territorial (Red CIT)
Acceso a la [página web de la Red CIT](#).
 - La Recicladora Cultural: un proyecto para reutilizar los elementos de las exposiciones cuando finalizan.
Acceso a la [página web de La Recicladora Cultural](#).

El romaní y el caló son lenguas del pueblo gitano. El romaní es la lengua de los gitanos europeos y el caló es una mezcla entre el romaní y el castellano.

La discriminación positiva es cuando se aplican medidas especiales a un grupo o colectivo social que sufre discriminación.

La equidad es tratar a las personas de manera justa. Darle a cada persona lo que le corresponde teniendo en cuenta sus características.

- Dinamiz-ARTj: un programa para dinamizar la actividad cultural en municipios afectados por el cierre de minas de carbón, centrales térmicas o centrales nucleares.

[Acceso a la página web de Dinamiz-ARTj.](#)

- Crear la Red Cultural Rural para corregir las desigualdades territoriales mediante programas como PLATEA, Cine y Mujeres Rurales, Día del Cine Español, Cultura y Ruralidades, residencias artísticas o ayudas para animar a leer en poblaciones de menos de 50 mil habitantes.
- Redactar la guía de promoción de derechos culturales en municipios.

Sostenibilidad y Agenda 2030.

- Promover que la cultura sea un objetivo después de la Agenda 2030. Impulsar que se incluya este objetivo en el evento **MONDIACULT 2025**, un encuentro mundial sobre cultura.

[Acceso a la página web de MONDIACULT 2025.](#)

- Incluir la cultura en los informes de progreso de la Agenda 2030.
- Crear planes de sostenibilidad en los equipamientos del Ministerio de Cultura.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un acuerdo que han firmado 193 países del mundo para desarrollar acciones a favor de las personas y el planeta. Acceso a la [página web de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#).

Mondiacult es una conferencia mundial sobre política cultural. En 2025 se ha celebrado en Barcelona.

- Aplicar el Libro Verde para la gestión sostenible del patrimonio cultural, una herramienta para facilitar la gestión diaria de los bienes culturales.
Acceder a la [página web del Libro Verde para la gestión sostenible del patrimonio cultural](#).
- Redactar la guía práctica de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a escala local para incorporar la cultura en los municipios.
- Acompañar y formar a agentes culturales para impulsar la **transición ecológica** de la cultura.
- Realizar la Bienal Climática como espacio de reflexión para la transición ecológica desde el arte, la sostenibilidad y el diálogo.

La **transición ecológica** es la transformación hacia una ecología y sociedad más sostenible.

Salud, innovación y bienestar.

- Cooperar con el Comisionado de Salud Mental del Ministerio de Sanidad para que se reconozca el papel de las artes y la cultura en la promoción de la salud física y mental.
- Crear la guía para integrar la cultura en los entornos sanitarios y que incorpore prácticas culturales para prevenir, tratar y recuperar la salud.
- Realizar campañas de sensibilización sobre el vínculo entre la cultura y la salud.

Memoria democrática.

- Continuar con la lista de los bienes apropiados en la Guerra Civil y la dictadura franquista, y reponerlos.
- Poner en marcha el Archivo Histórico de los Movimientos Sociales para conocer a las personas y las entidades sociales que construyeron la democracia.
- Promover medidas para cerrar las fundaciones franquistas según la ley de memoria democrática.
- Continuar reconociendo a las grandes figuras del arte y la cultura que sufrieron castigos injustos por el franquismo, como María Moliner, Ramón Acín, Miguel Hernández, Federico García Lorca.
- Reconocer y difundir los **movimientos clandestinos** de la Guerra Civil y la dictadura franquista.

Entorno digital.

- Avanzar en el uso de la tecnología digital para la cultura.
Y hacerlo de manera justa, transparente y accesible para todas las personas.
- Desarrollar herramientas digitales públicas para el ámbito cultural.
Por ejemplo, la plataforma audiovisual PLATFO, con películas, vídeos y otros contenidos audiovisuales gratuitos.

Acceder a [página web de la plataforma PLATFO](#).

- Consultar y hablar con el sector cultural sobre inteligencia artificial para proteger los derechos culturales.
- Fomentar la cultura digital.

Los **movimientos clandestinos** eran grupos u organizaciones con ideas distintas a las de la dictadura que actuaban a escondidas para no recibir castigos.

Promover la sostenibilidad y la independencia de las personas y las instituciones culturales

Condiciones de sostenibilidad del trabajo cultural.

- Continuar desarrollando el **Estatuto del Artista** para mejorar las condiciones de trabajo: reformar los impuestos que deben pagar y otorgar una relación laboral especial, para que puedan tener una prestación específica cuando no trabajen.
- Impulsar la contratación pública cultural adaptada al sector cultural.
- Proporcionar ayudas para asociaciones profesionales y sindicatos.
- Apoyar el modelo de economía social de las cooperativas y asociaciones culturales.
- Crear ayudas para residencias artísticas de artes visuales y creación contemporánea.

El **Estatuto del Artista** es un documento con las medidas y leyes que se deben seguir al contratar a un artista. Sirve para reconocer, proteger y mejorar las condiciones profesionales de creadores, artistas, intérpretes y trabajadores del sector cultural.

Independencia del sector cultural y la libertad de creación.

- Redactar un código de buenas prácticas para orientar a las instituciones culturales según criterios éticos, de transparencia, respeto a la independencia artística y reconocimiento del trabajo.

- Defender la libertad artística para evitar la censura.
- Reformar los artículos del Código Penal que afecten al derecho de libertad de expresión y de creación artística.

Recursos y formación para fortalecer el sector cultural.

- Crear una unidad de acompañamiento y orientación al sector cultural para ayudar con los trámites administrativos, o para acceder a la financiación pública.
- Realizar jornadas para orientar sobre cómo acceder a ayudas públicas.
- Formar a agentes culturales sobre capacidades técnicas.

Consolidar los derechos culturales

- Reconocer los derechos culturales como derechos humanos a escala nacional e internacional.
- Preparar una futura ley de derechos culturales.
- Redactar el Libro Blanco de los Derechos Culturales como guía de métodos para orientar políticas culturales.
- Crear el programa de formación e investigación sobre derechos culturales.

Construir una Administración Pública comprometida con los derechos culturales

Se trata de adaptar la Administración para que se comprometa con el desarrollo cultural.

- Integrar los derechos culturales en la organización del Ministerio de Cultura.
- Adecuar los trámites administrativos para que tengan en cuenta los derechos culturales.
- Impulsar la evaluación y la investigación desde una perspectiva de derechos culturales.
- Formar al personal del Ministerio de Cultura en derechos culturales, igualdad de género, diversidad, accesibilidad universal y los retos actuales de la cultura.

Financiación

El Plan de Derechos Culturales cuenta con un presupuesto de casi 80 millones de euros para el período 2025-2027.

Se distribuyen según el tipo de gasto:

- Planificación, normativa y coordinación institucional: 385.000 euros.
- Trabajos de diagnóstico, estudios, formación y asesoramiento: 5 millones de euros.
- Difusión y sensibilización: 45.500 euros.
- Líneas de ayudas: 66 millones de euros.
- Programación cultural y proyectos específicos: 7 millones de euros.
- Plan de Igualdad: 610.000 euros.



Gobernanza y seguimiento

Se necesita un modelo de **gobernanza**, basado en la cooperación para que el Plan de Derechos Culturales funcione y se mantenga.

La **gobernanza** es la manera de gobernar atendiendo a las reglas y las acciones internas de un gobierno.

La coordinación en la Administración se realizará a través de:

- La Dirección General de Derechos Culturales, que promueve el Plan.
- La Secretaría de Estado, que se encarga de coordinar y hacer el seguimiento.
- Se promoverá la colaboración entre los centros directivos de los departamentos de los ministerios implicados en el Plan, y se compartirá información sobre el avance del Plan en la Conferencia Sectorial de Cultura.

También se abrirán espacios de participación para el sector cultural y la sociedad en general:

- Comisión participativa con entidades culturales.
- Un foro anual para hablar sobre el Plan.
- Plataformas digitales de participación.
- Un dispositivo para debatir sobre las fases de evaluación del Plan.

El seguimiento del Plan se hará según los siguientes métodos:

- Observación continuada por parte de las unidades responsables.
- Informes de progreso semestrales del órgano promotor.
- Evaluaciones externas para analizar si se cumple y los resultados alcanzados.

